DECRETO N° 837

VISTO:

El expediente N° 13985-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" del presente se propone declarar "CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES" a la Sra. Margarita Liliana Elizabeth Guiñazu por su valioso aporte al arte y cultura riojana.

Que, con sus 59 años, se caracteriza por mostrar gráficamente más allá de las palabras, siguiendo una disciplina basada en trazos, delineados de figuras y formas que expresa de manera visual, las ideas y sentimientos por el arte.

Que, su arduo trabajo y dedicación la llevó a pintar retratos no solo en la capital y distintos departamentos del interior de la provincia, sino también llevando sus obras a otros países como México y Estados Unidos.

Que, es un ejemplo de vida, de superación y resiliencia, y a través de su historia y su esfuerzo diario ha demostrado que puede participar en igualdad de condiciones en todos los órdenes de la vida.

Que, su vida se ha convertido en fuente de inspiración para iguales, porque su condición no fue vista como un problema sino como un reto, una oportunidad.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I de la Ordenanza, artículo 4º de la Ordenanza N.º 5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

- ARTÍCULO 1°.- Declárese "CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES" a la Sra. Margarita Liliana Elizabeth Guiñazu por su valioso aporte al arte y cultura riojana.
- **ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-
- **ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Ximena Marenco.